



Cámara de Senadores

L E Y N.º 970.-

QUE CREA EL DISTRITO "R.I. 3 CORRALES" DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y UNA MUNICIPALIDAD DE TERCERA CATEGORÍA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1.º.- Créase el Distrito "R.I. 3 CORRALES" del Departamento de Caaguazú, y a ese efecto desahéctase del Distrito de Coronel Oviedo, con los siguientes límites:

AL NORTE: El Arroyo Tobatiry desde su desembocadura en el Arroyo Tacuary, hasta su confluencia con el Arroyo 23 (Mojón N.º 1 del plano de loteamiento del Instituto de Bienestar Rural), que lo separa del Distrito de Carayá.

AL OESTE: El Arroyo Tacuary, desde su confluencia con el Arroyo Tobatiry, hasta el Mojón N.º 1 del referido plano de loteamiento, que lo separa del Distrito de Coronel Oviedo.

AL SUR: El Arroyo Tacuary, desde el Mojón N.º 1 del plano de loteamiento mencionado, siguiendo su curso hasta el Mojón N.º 7; desde este punto, una línea quebrada que pasa por los Mochones N.ºs. 8 y 9, hasta el Mojón N.º 10, del mismo plano, que lo separa del Distrito de Coronel Oviedo.

AL ESTE: Una línea quebrada que parte del Mojón N.º 10, pasa por el Mojón N.º 11, hasta el Mojón N.º 12, del plano de referencia; desde este punto sigue el curso del Arroyo 23 hasta su desembocadura en el Arroyo Tobatiry, que lo separa del Distrito de Caaguazú.

Art. 2.º.- Créase una Municipalidad de Tercera Categoría en el Distrito creado por el Art. 1.º de esta ley, con asiento en el lugar denominado Tayaó.

Art. 3.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

HADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-

J. AUGUSTO SALDIVAR
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN BAIEN CHAVES
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

AMÉRICO A. VELÁZQUEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO

CARLOS MARIA OZAMPOS AÑO
SECRETARIO GENERAL

Asunción, 7 de diciembre

de 1952.-

TENGASE POR LEY DE LA REPUBLICA, PUBLIQUESE E INSCRIBASE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

SARIBO A. MONTANARO
MINISTERO DEL INTERIOR

GRAL. DE EJERC. ALFREDO BERGESSIER
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA